



RESOLUCIÓN D.N.E. 0747 /2023

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

2021-11-0002-1301

Montevideo, 10 SEP 2023

VISTO: la Resolución de Dirección Nacional de Educación N° 611/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada N° 12/2021 para el servicio mensual de vigilancia del edificio Sede de CECAP Rivera perteneciente a la Unidad Ejecuta 002 "Dirección Nacional de Educación"; -----

RESULTANDO: que es de interés de la Administración ampliar en un 25 % los servicios de vigilancia contratados para el Edificio Sede de CECAP Rivera; -----

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con el consentimiento del adjudicatario de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 del TOCAF; -----

II) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable existen créditos suficientes para atender la erogación; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias; -----

EI DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1ro. - Ampliase en un 25 % el servicio contratado con la empresa DESKIN S.A para el período noviembre 2023 a enero 2024, manteniendo las condiciones establecidas en la oferta de la adjudicataria y en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. ----

2do. El pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 291, Programa 340 de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación". -----

3ro. Adóptase la presente resolución ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas. -----

4to.- Pase a la División Abastecimientos a sus efectos. -----